



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

23 de agosto de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la asignación de un sitio para realizar un memorial por "la Memoria, la Verdad y la Justicia" en inmediaciones de la Avda. Raúl Basualdo entre calles Santiago Petracchi y Soler de esta ciudad autorizándose a la Asociación Civil Casa de los Derechos Humanos "Madres del Pueblo" a su realización, a la que le corresponde el número 4.668,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.668**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 22 de agosto de 2024**, por la cual se determina la asignación de un sitio para realizar un memorial por "la Memoria, la Verdad y la Justicia" en inmediaciones de la Avda. Raúl Basualdo entre calles Santiago Petracchi y Soler de esta ciudad autorizándose a la Asociación Civil Casa de los Derechos Humanos "Madres del Pueblo" a su realización.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.217

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte